

BANCO CMF S.A.

Emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase 17 por un valor nominal de US\$ 19.376.200 (Dólares Estadounidenses diecinueve millones trescientos setenta y seis mil doscientos) (las “ON Clase 17”); y emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase 18 por un valor nominal de \$10.250.000.000 (Pesos diez mil doscientos cincuenta millones) (las “ON Clase 18 y, junto con las ON Clase 17, las “Obligaciones Negociables”) (bajo el régimen de oferta pública, Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, conforme la misma fuera modificada y/o complementada, incluyendo pero no limitándose a, la Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo), bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo en circulación de hasta US\$100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el “Programa”). Términos y condiciones del Programa fijados por asamblea de accionistas de fecha 14 de junio de 2024 y términos y condiciones particulares de las ON Clase 17 y de las ON Clase 18 fijados por acta de directorio de fecha 31 de enero de 2025, conforme expresa delegación dispuesta por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 14 de junio de 2024. El Programa fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) mediante resolución N° 16.923 de fecha 28 de septiembre de 2012. El aumento del monto máximo del Programa de \$500.000.000 a \$1.000.000.000 y la prórroga de su plazo de vigencia fueron autorizados por la CNV mediante Resolución N° 17.868 de fecha 5 de noviembre de 2015. El aumento del monto máximo del Programa de \$1.000.000.000 a \$1.500.000.000 fue autorizado por la CNV mediante Resolución N° DI-2018-46APNGE#CNV de fecha 11 de septiembre de 2018 y la prórroga del plazo de vigencia del Programa, el aumento del monto máximo del Programa de \$1.500.000.000 a US\$ 25.000.000, el cambio de la moneda de denominación del Programa y la actualización anual de la información contable al 31 de diciembre de 2019 fue autorizado por la CNV mediante Disposición N° DI-2020-31-APNGE#CNV de fecha 22 de junio de 2020. La nueva prórroga del plazo de vigencia del Programa, el aumento del monto máximo del Programa de US\$25.000.000 a US\$100.000.000 y la actualización anual de la información contable al 31 de diciembre de 2023 fue autorizado por la CNV mediante Disposición N° DI-2024-75-APNGE#CNV de fecha 30 de septiembre de 2024. Denominación de la emisora: BANCO CMF S.A. (la “Sociedad”), domiciliada en Macacha Güemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Constituida en la República Argentina como una sociedad anónima el 13 de marzo de 1978 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial en fecha 21 de junio de 1978 bajo el número 1926 del Libro 88, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales. Vencimiento del plazo de la Sociedad: Tiene un plazo de duración de 99 años desde el 13 de marzo de 1978, es decir hasta el 13 de marzo de 2077. Objeto Social: De acuerdo con el artículo 3 de su Estatuto Social, la Sociedad tiene por objeto realizar, dentro o fuera del país: a) Todas las operaciones bancarias previstas y autorizadas por la Ley de Entidades Financieras y demás Leyes, reglamentos y normas que regulen la actividad bancaria, en el lugar de actuación, dentro de los lineamientos y previa autorización, en los casos que corresponda, del Banco Central de la República Argentina; b) Actuar en el ámbito del mercado de capitales bajo cualquiera de las categorías de agente creadas de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°26.831 de Mercado de Capitales, su Decreto Reglamentario N°1023/13 y la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N°622/13 (según dichas normas fueran modificadas y/o complementadas); y c) Tomar participaciones en otras entidades financieras del país o del extranjero, con autorización del Banco Central de la República Argentina. Para cumplir con los expresados fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y operaciones relacionados con los mismos. Capital Social: \$323.900 (en miles de pesos) al 30 de septiembre de 2024. Patrimonio Neto: Al 30 de septiembre de 2024 la Sociedad contaba con un patrimonio neto de \$156.023.265 (en miles de pesos) Denominación de las ON Clase 17: Obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase 17. Monto y moneda de emisión de las ON Clase 17: US\$ 19.376.200 (Dólares Estadounidenses diecinueve millones trescientos setenta y seis mil doscientos). Fecha de Emisión y Liquidación de las ON Clase 17: 6 de febrero de 2025 (la “Fecha de Emisión y Liquidación”). Fecha de Vencimiento de las ON Clase 17: 6 de agosto de 2025 o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediato posterior (“Fecha de Vencimiento de las ON Clase 17”). Garantía de las ON Clase 17: Sin garantía especial o flotante, no están avaladas, afianzadas ni garantizadas por cualquier otro medio, constituyendo obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la emisora. Condiciones de amortización de las ON Clase 17: El capital de las ON Clase 17 será amortizado de forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de las ON Clase 17, es decir, el 6 de agosto de 2025. Intereses de las ON Clase 17: El capital no amortizado de las ON Clase 17 devengará intereses a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación y hasta su efectivo pago, a una tasa de interés de 4,50% (la “Tasa de Interés de las ON Clase 17”). Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase 17: Los intereses de las ON Clase 17 se pagarán en forma vencida y en un único pago en la Fecha de Vencimiento de las ON Clase 17, es decir, el 6 de agosto de 2025 o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior. Denominación de las ON Clase 18: Obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase 18. Monto y moneda de emisión de las ON Clase 18: AR\$ 10.250.000.000 (Pesos diez mil doscientos cincuenta millones). Fecha de Emisión y Liquidación de



las ON Clase 18: 6 de febrero de 2025 (la “Fecha de Emisión y Liquidación”). Fecha de Vencimiento de las ON Clase 18: 6 de febrero de 2026 o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediato posterior (“Fecha de Vencimiento de las ON Clase 18”). Garantía de las ON Clase 18: Sin garantía especial o flotante, no están avaladas, afianzadas ni garantizadas por cualquier otro medio, constituyendo obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la emisora. Condiciones de amortización de las ON Clase 18: El capital de las ON Clase 18 será amortizado de forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de las ON Clase 18, es decir, el 6 de febrero de 2026. Intereses de las ON Clase 18: El capital no amortizado de las ON Clase 18 devengará intereses a la Tasa de Referencia que será la tasa fija nominal anual, truncada a dos decimales, equivalente a la “Tasa TAMAR Privada” más un margen del 3,25% (la “Tasa de Interés de las ON Clase 18”). Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase 18: Los intereses de las ON Clase 18 se pagarán de forma trimestral los días 6 de mayo de 2025; 6 de agosto de 2025; 6 de noviembre de 2025; y 6 de febrero de 2026, de no ser alguna fecha de pago de intereses un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior a la misma.

Nicolás De Palma. Autorizado por acta de directorio de fecha 31 de enero de 2025.